



POR GUILLERMO ESPINOSA

@Culesga

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) realizó este martes la audiencia para analizar la reforma judicial.

Al participar en dicha audiencia, la directora de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuitos y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (JUFED), jueza Juana Fuentes Velázquez, aseguró que la independencia judicial en México enfrenta un ataque sin precedentes, se trastoca el equilibrio de poderes y con ello, los derechos fundamentales de todas las personas.

“Desde hace seis años hemos enfrentado ataques sistemáticos del Estado y del partido oficial, esta narrativa se materializó en la reforma constitucional que atenta contra la independencia judicial”.

Preocupaciones

La jueza federal destacó las principales preocupaciones en torno a la reforma, propuesta en febrero de este año por el expresidente Andrés Manuel López Obrador:

- > La destitución masiva de personas juzgadoras
- > El cambio del sistema de méritos por el de elección de titulares por voto popular
- > La creación de un Tribunal de Disciplina Judicial
- > La regresividad de derechos laborales

“La reforma, justifica una purga masiva de juzgadores bajo un argumento de corrupción generalizada que no ha sido respaldada ni por pruebas ni denuncias, y destituye a los mil 800 titulares federales a través de un proceso de insaculación (tómbola), la mitad en 2025 y los restantes en 2027, violando su garantía de permanencia en el cargo”.

La directora de la JUFED destacó a los miembros de la CIDH, que se ha pedido en diversas ocasiones al Estado mexicano, que responda, los siguientes cuestionamientos:

- > ¿La corrupción se combate a través de procesos electorales?
- > ¿Cuál es la justificación para destituirnos masivamente?

‘Constitucionalismo abusivo’ #Justicia

Jueces de Distrito del Poder Judicial federal presentan ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos queja sobre los riesgos y violaciones que implica la reforma de López Obrador en materia de justicia

> ¿Se garantizó el debido proceso a los titulares destituidos?

“Es claro que el Estado no puede responder ninguna de estas preguntas, pero además, esta reforma incumple los estándares internacionales, de contar con un Poder Judicial robusto e imparcial”.

Además, explicó que el nuevo proceso de selección y nombramiento por voto popular no garantiza la selección de candidatos idóneos e independientes, ya que los requisitos para participar en el

proceso electoral no consideran la experiencia judicial ni la formación académica, y “se abre la puerta a intereses políticos, económicos e incluso criminales”.

“No será el pueblo quien elija a los jueces sino los poderes Ejecutivo y Legislativo. Además, la creación de un Tribunal de Disciplina Judicial, electo por voto popular, representa una seria amenaza para la independencia judicial y vulnera la garantía del derecho a un juicio justo y la libertad de criterio de las personas juzgadoras”

Persecución a jueces

Prueba de ello, dijo, es el desacato a las resoluciones judiciales y la persecución y ataque a personas juzgadoras.

“Resulta tan clara la intención de eliminar el sistema de contrapesos democráticos, que, a la reforma judicial, le siguió la de supremacía constitucional, que anula los medios de impugnación contra los actos que vulneran derechos humanos”.

“Pedimos nuevamente al Estado que responda, ¿qué pro-

tección le queda a un ciudadano cuando una reforma constitucional contradice sus derechos fundamentales? Por si fuera poco, hubo una constante simulación de diálogo por parte del Congreso mexicano y no fuimos escuchados”.

Y afirmó que es hasta hoy, que se produce el primer ejercicio de interacción con el Estado, fuera del país y en esta instancia.

“Tampoco, se escuchó a la relatora especial sobre la independencia de los magistrados y abogados de las Naciones Unidas, quien alertó sobre el impacto democrático de dismantelar al Poder Judicial”.

Muerte a la democracia

La jueza Juana Fuentes Velázquez advirtió a los integrantes de la CIDH que la democracia muere en la oscuridad, y el primer paso



La CIDH realizó la audiencia para analizar la reforma judicial, misma que sigue generando preocupación entre los integrantes del organismo internacional

hacia esa oscuridad es el control de la justicia.

“Honorables comisionados, no permitan que México transite ese camino, en nombre de todos los jueces, magistrados y ciudadanos que creen en la justicia y en el México libre que merecemos, les pido que actúen, que defiendan con nosotros esta causa que no es solo de México, sino de toda América”.

Y finalizó señalando que, como dijo alguna vez el jurista argentino Carlos Santiago Nino: “La democracia no se construye sobre la

obediencia, sino sobre el respeto al derecho y a la justicia”.

“Y hoy, nuestro derecho y nuestra justicia en México están en peligro”, afirmó.

Por su parte, el comisionado de la CIDH, Carlos Bernal Pulido, dijo que la reforma judicial es un ejemplo de “constitucionalismo abusivo”; por ello, se cuestionó si no resulta sospechoso que un gobierno que arrasa en las urnas busque la elección de jueces

‘Destituidas por otra mujer’

La jueza Claudia Hurtado enfatizó que más de 400 mujeres impartidoras de justicia en México serán destituidas por otra mujer: la presidenta Claudia Sheinbaum.

“486 mujeres que habíamos logrado romper el techo de cristal, seremos, paradójicamente, invisibilizadas y destituidas por otra mujer. Así, le decimos a la presidenta que se equivoca, ya que, desafortunadamente, no, no llegamos todas”.